



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

“Año de la Innovación y la Competitividad”

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACION

**Servicios Reparación de Chiller de 80 toneladas
ubicado en la Azotea Palacio Nacional**

PROCEDIMIENTO POR COMPARACION DE PRECIOS

Ref.: MAPRE-CCC-CP-2019-0015

Santo Domingo, Distrito Nacional
Julio, 2019

Tabla de contenido

GENERALIDADES	3
Prefacio.....	3
PARTE I.....	4
PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACION DE PRECIOS	4
1. Objetivos y Alcance.....	4
1.2 Dirección.....	4
1.3 Visita al lugar de las Obras	4
Datos de la Comparación de Precios (DCP).....	5
2. Objeto de la Comparación de Precios.....	5
Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación para Servicios de Reparación de Chiller 80 toneladas del Palacio Nacional:.....	5
2.2 Procedimiento de Selección	5
2.3 Fuente de Recursos	5
2.4 Condiciones de Pago.....	6
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	7
2.7 Descripción del Servicio	7
2.9 Coordinación, Supervisión e Informes.....	9
2.10 Duración del Servicio.....	9
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”.....	9
2.12 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”	9
2.13 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B” NO SUBSANABLE	10
2.14 Plazo de Mantenimiento de Oferta.....	11
Adjudicación	14
4.1 Criterios de Adjudicación	14
La adjudicación se hará POR EL UNICO ITEM SERVICIOS REPARACION DE CHILLER 80 TONS a favor del oferente que cumpla con documentación requerida y obtenga la mayor ponderación final combinada:	14
4.2 Empate entre Oferentes	15
4.3 Declaratoria de Desierto.....	15
4.4 Acuerdo de Adjudicación.....	15
4.5 Adjudicaciones Posteriores	15
4.6 Garantía de Fiel Cumplimiento	15
4.7 Garantía de Vicios Ocultos	16
4.8 Garantía del equipo	16
4.9 Recibido conforme del equipo	16
CONTRATO	16
Disposiciones Sobre los Contratos.....	16
5.1 Condiciones Generales del Contrato	16
5.1.1 Validez del Contrato	16
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	16
5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato	16
5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato.....	16
5.1.5 Incumplimiento del Contrato	17
5.1.6 Efectos del Incumplimiento	17
5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación.....	17

5.1.8 Finalización del Contrato	17
5.1.9 Subcontratos.....	17
5.2 Condiciones Específicas del Contrato.....	18
5.2.1 Vigencia del Contrato	18
5.2.2 Inicio de Ejecución.....	18
OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.....	18
Obligaciones y Responsabilidades del Proveedor.....	18
6.1 Obligaciones del Contratista	18
6.2 Responsabilidades del Contratista.....	18
Formularios.....	19
7.1 Formularios Tipo.....	19
7.2 Anexos	19

GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para la contratación de Servicios, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

PARTE I

PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACION DE PRECIOS

1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la comparación de precios para la contratación de Servicios de Reparación de Chiller de 80 toneladas Palacio Presidencial Ref.: MAPRE-CCC-CP-2019-0015

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Dirección

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

Comité de Compras y Contrataciones
 MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
 Referencia: **MAPRE-CCC-CP-2019-0015**
 Dirección: Ave. México esquina Dr. Delgado,
 Teléfonos: 809-695-8000 Ext. 1187

1.3 Visita al lugar de las Obras

No.	Lugar Reunión aclaraciones técnicas	Fecha y Hora
1	Palacio Presidencial	24 de julio, 2019 Hora 10:00 a.m.

Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una **visita de inspección de carácter obligatorio** al lugar de emplazamiento de la reparación y sus alrededores en la fecha establecida en el cronograma y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. Se le entregará una validación (formulario) de la visita.

Datos de la Comparación de Precios (DCP)

2. Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación para Servicios de Reparación de Chiller 80 toneladas del Palacio Nacional:

Ref. PB	Monto Estimado RD\$/ PB	Descripción del Servicio
P0371	RD\$3,121,754.93	SERVICIOS DE REPARACION DE CHILLER 80 TONELADAS DEL SISTEMA CLIMATIZACION 3ER NIVEL UBICADO (AZOTEA)

2.1.2 El oferente deberá presentar el formulario de oferta económica (**SNCC.F.033**).

2.1.3 El oferente deberá presentar el presupuesto en hoja membretada, debidamente sellada y firmada. En caso de que el oferente sea persona física no será necesario presentar los presupuestos en hoja membretada, si deben estar firmadas y selladas.

2.1.4 La Garantía de la Seriedad de la Oferta correspondiente al 1% del total de la oferta.

2.1.5 Si el Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los documentos de la comparación de precios o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a estos documentos, el riesgo estará a su cargo y el resultado será el rechazo de su propuesta.

2.1.6 El Proponente/oferente deberá **considerar en su oferta técnica y económica, que la totalidad de los trabajos que se llevan a cabo en horarios especiales (tardes y noches, fines de semana y días feriados)**; esto influirá directamente en el cronograma y presupuesto a presentar, los trabajadores deberán respetar y cumplir las normas básicas de seguridad establecida y proporcionadas por este Ministerio.

2.2 Procedimiento de Selección

Comparación de Precios en Etapa Múltiple

2.3 Fuente de Recursos

El Ministerio Administrativo de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año 2019, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente comparación de precios.

2.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente a un veinte por ciento (20 %) del valor del Contrato, el cual se realizará con la certificación de este y contra presentación de una Póliza de Seguro que cubra la totalidad de este pago.

La suma restante del 80% será pagada en un pago final con el informe de trabajo realizado y certificado por la Supervisión. El pago final se hará en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha que se envíe la documentación requerida.

Nota: Queda entendido que el inicio de los trabajos no está condicionado al recibo del primer pago del 20%, el adjudicatario deberá empezar los trabajos inmediatamente firme el contrato.

2.5 Cronograma de la Comparación de Precios MAPRE-CCC-CP-2019-0015

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar	18 de julio, 2019
2. Visita única de aclaraciones técnicas	24 de julio, 2019 Hora 10:00 a.m. Palacio Presidencial
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 26 de julio, 2019
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	01 de agosto, 2019
5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Día 07 de agosto, 2019 Hora: 10:00 a.m. Salón Los Trinitarios
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”	Hasta 12 de agosto, 2019
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	13 de agosto, 2019
8. Período de Ponderación de Subsanaciones y subsanación de ofertas	14 de agosto, 2019
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	20 de agosto, 2019
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Día 21 de agosto, 2019 Hora 10:30 a.m. Salón Los Trinitarios

11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Desde el 21 hasta el 26 de agosto, 2019
12. Acto de Adjudicación	30 de agosto, 2019
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	05 de septiembre, 2019
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria o póliza de fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato	10 de septiembre, 2019
15. Suscripción del Contrato	Hasta el 30 septiembre, 2019
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del Ministerio Administrativo de la Presidencia, ubicada en la Ave. México Esq. Delgado, Gazcue en el horario de 10:00 am a 3:00pm en la fecha indicada en el Cronograma. También en la página Web de la institución www.mapre.gob.do o en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

Los interesados deben comunicarse previamente con la encargada de este proceso Lic. Rosalina Fabian, vía correo electrónico rosalinafabian@presidencia.gob.do o al teléfono 809-695-8000 Ext. 1187 para los fines de confirmar su participación.

2.7 Descripción del Servicio

El servicio consiste básicamente en el cambio de los compresores existentes, cambio de los serpentines del condensador y la reestructuración del sistema de control.

El Proponente deberá realizar las actividades como se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales, el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido del mismo.

Para realizar el servicio de **Reparación de Chiller 80 toneladas del sistema de climatización 3er nivel**, el proponente debe considerar lo siguiente:

- a) Proveer todas las herramientas necesarias para la instalación y ejecución del proyecto.
- b) Comprometerse con la garantía del servicio
- c) Coordinar con la Dirección de Ingeniería el horario de realización de los trabajos
- d) Mantener el área de trabajo limpia
- e) Retirar los escombros generados durante la intervención
- f) Facilitar las herramientas y equipos de protección del personal a prestar servicio, coordinado con el área de Prevención y Seguridad Laboral de La Dirección de Ingeniería.

- g) Cumplir las normas básicas de seguridad establecido por el MAPRE y proporcionadas por este.

2.7.1 REQUERIMIENTOS

ITEM	DESCRIPCION	INCLUYE
1.00	SERVICIO REPARACION DE CHILLER DE 80 TONELADAS AZOTEA PALACIO NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Desmantelamiento de compresor existente. Izaje con grúa. • Desmantelamiento y bote de Serpientes Existentes. Traslado vertical de materiales. • Limpieza de Sistema con Nitrógeno Líquido. • Suministro de compresor modelo: ZR190KCE-TE5-950 (incluye ecualizador de aceite con visor) • Suministro de Refrigerante R-22 • Verificación del display y programación • Colocación del aislamiento de las tuberías de cobre del sistema en tubo vascoser. • Limpieza externa del chiller • Cambio de filtros de aceites y filtros deshidratadores de línea. • Ajustes de conexiones eléctricas en el panel de control y potencia. • CAMBIO DE SERPENTINES DE LOS CONDENSADORES, INCLUYE: • Fabricación e instalación de Serpientes para condensador 96"x56" en tubería de 3/8" con recubrimiento contra el salitre o ambientes abrasivos • Reparación del sistema eléctrico y de control • Tanque Separador de Aire modelo TASS-600 • Tanque de Expansión Presurizado • Limpieza final del área. • Trabajos de acondicionamiento del área humedecida debajo del área del chiller.

2.8 Plazo y Lugar de Trabajo

La Convocatoria se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los trabajos de 2 semanas.

El Adjudicatario realizará su trabajo en la azotea del Palacio Nacional en el siguiente horario: sábados de 3:00 PM a 12:00 AM y domingos de 8:00 AM a 12:00 AM, este horario estará sujeto a la coordinación con la Dirección de Ingeniería.

Los Proponentes durante la visita podrán realizar una inspección al lugar donde realizará el servicio, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas.

El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.9 Coordinación, Supervisión e Informes

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con la Supervisión de la Dirección de Ingeniería del Ministerio Administrativo de la Presidencia.

2.10 Duración del Servicio

Dos (2) Semanas

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

REFERENCIA: MAPRE-CCC-CP-2019-0015

2.12 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

a) Documentación Legal: **SUBSANABLE**

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)

2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)

3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas

4. Registro mercantil vigente

5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
7. Copia de la cédula de la persona autorizada a la firma del contrato y descripción del cargo que desempeña dentro de la misma.
8. Estatutos sociales.
9. Copia de la última asamblea.
10. Lista de accionistas de la empresa.
11. Declaración de conformidad para perfeccionamiento de contrato con el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE), firmado y sellado.
12. Código de ética. Firmado y sellado.
13. Formulario de visita técnica
14. Referencias comerciales (Suplidores de materiales y equipos de refrigeración)

b) Documentación Técnica: NO SUBSANABLE

- 15). Metodología de plan trabajo
- 16). Cronograma ejecución del servicio (Atendiendo al tiempo estipulado)
- 17). Currículum del personal profesional propuesto (**SNCC.D.045**)
- 18). Experiencia profesional (**SNCC.D.049**)
- 19). Experiencia en proyectos similares: Reparación de equipos de climatización (2 recibidos conforme y 1 copia de contrato)

c) Documentación Financiera: NO SUBSANABLE

- 1) Estado Financiero de (1) último ejercicio contable firmado por un Contador Público Autorizado (CPA), donde indique el índice de solvencia y el índice de liquidez obtenidos durante ese año.

2.13 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B” NO SUBSANABLE

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.33**), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con 1 fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados y selladas en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
2. Presupuesto en hoja membretada, sellada y firmada por el oferente/proponente.
3. Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria por el 1 % del monto total. La vigencia de la garantía deberá ser hasta la fecha **30 de septiembre 2019**.

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

2.14 Plazo de Mantenimiento de Oferta.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas hasta el **30 de septiembre 2019**. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente. La referida fecha, es el término durante el cual los Oferentes/Proponentes deberán mantener vigente la Garantía de Seriedad de la Oferta.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

CRITERIOS DE EVALUACION

3.0 Criterios de Evaluación

El Proponente deberá ser una persona (natural o jurídica), (nacional o extranjera) que reúna las calificaciones siguientes:

3.1 Experiencia.

El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de dos (2) trabajos similares: Reparación de equipos de climatización.

Nota 1. El Oferente/Proponente deberá entregar dos (2) certificaciones y/o recibidos conforme de servicios realizados y un (1) contrato de servicios ejecutados. Estos servicios deben ser comprobables y rastreables por la entidad contratante.

Las Propuestas deberán contener la *documentación necesaria, debidamente sellada, firmada, suficiente y fehaciente* para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad siguiente:

Criterios de Evaluación	Valoración
<p><u>Documentos para Evaluación Técnica</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formularios: SNCC.F.034/SNCC.F.042/SNCC.F.045/SNCC.F.049 2. Registro Proveedor del Estado RPE actualizado 3. Registro Mercantil Vigente 4. Copia Cedula 5. Certificación DGII 6. Certificación de TSS 7. Referencias Comerciales (Suplidores de materiales y equipos de refrigeración) 8. Experiencia profesional (Reparación de equipos de climatización (2 recibidos conforme y 1 copia de contrato) 9. Visita Técnica de Aclaraciones (Formulario) 10. Declaración de conformidad para perfeccionamiento de contrato con el Ministerio Administrativo de la Presidencia (MAPRE) firmado y sellado. 11. Código de ética MAPRE firmado y sellado 12. Estatutos sociales. 13. Copia de la última asamblea. 14. Lista de accionistas de la empresa. 	CUMPLE / NO CUMPLE
<p><u>Evaluación Técnica</u> Metodología y Plan de Trabajo Cronograma de ejecución del servicio</p>	40%
<p><u>Evaluación Financiera</u> Estado Financiero</p>	10%
<p><u>Evaluación Económica</u> Presupuesto con las partidas en hoja timbrada, sellada y firmada Propuesta económica sostenible de acorde al presupuesto base Garantía Seriedad de la Oferta</p>	50%

3.2 Detalles de la evaluación.

Evaluación Documentación	Observaciones	Puntuación
Evaluación Documentación Técnica		40%
Metodología o Plan de trabajo	Debe contener las descripciones y procedimientos de las partidas a realizar, definiendo el plan de seguridad laboral que incluya los riesgos asociados a las actividades y las medidas que implementarían para el control de los riesgos, Leyes o normativas que aplicarían durante el proceso constructivo.	25%
Cronograma	Cronograma detallando las actividades a realizar, con tiempos, secuencias y dependencias coherentes.	15%
Evaluación Documentación Financiera		10%
Índice de solvencia mayor o igual a 1.20	En los casos donde el índice de solvencia sea menor al requerido, el valor porcentual considerado será igual a cero (0%)	5%
Índice de liquidez corriente mayor o igual a 1.00	En los casos donde el índice de liquidez corriente sea menor al requerido, el valor porcentual considerado será igual a cero (0%)	5%
Evaluación Documentación Económica		50%
Presupuesto original completo con las partidas en hoja <u>membretada, sellada y firmada.</u>	En caso de que la totalidad de las paginas no estén selladas y firmadas por el oferente se considerará una ponderación.	25%
Valoración monto propuesta económica	La propuesta económica más baja dentro del rango de la sostenibilidad será la oferta con la totalidad de la puntuación. Las demás serán puntuadas mediante ponderación partiendo de la más baja en monto.	20%
Garantía o Póliza de Seriedad de la Oferta	La Garantía deberá cumplir con la forma, monto y vigencia.	5%

Notas:

- 1) Aquellas propuestas que presenten una valoración final por debajo del 80% serán desestimadas.
- 2) Considerar horario de trabajo para el servicio en horas de la madrugada
- 3) El criterio de sostenibilidad es determinante y es el primer paso de la evaluación antes de iniciar con el proceso de valoración. Ver descripción 3.5.

3.3 Situación Financiera

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar el Estado Financiero del (1) último ejercicio contable. Obligatoriamente estará firmado por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Mayor o igual 1.20

b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

Límite establecido: Mayor o igual a 1.0

En caso de no cumplir alguna, no será objeto de calificación en este criterio.

3.5 Evaluación de la Oferta Económica

Una vez hayan sido evaluadas las ofertas más convenientes, cumplan con la evaluación explicada en los criterios de evaluación y estén dentro del rango de la sostenibilidad, la propuesta económica más baja, será la oferta con la totalidad de la puntuación. Las demás serán puntuadas mediante ponderación partiendo de la más baja en monto.

Las ofertas deberán cumplir con el presente Pliego de Condiciones Específicas y TODOS los requisitos de las credenciales y la oferta técnica.

Las ofertas económicas que sean tan bajas que difieran de manera sustancial con respecto al presupuesto base, se consideraran no sustentables, a los fines de garantizar la calidad de los trabajos, el cumplimiento del cronograma y el desempeño apropiado de los trabajos, para evitar la solicitud de adicionales posteriores. Por lo que aquella oferta que resulte ser menor o mayor al diez por ciento (10%) de dicho valor, será descartada por considerarse no sostenible para la correcta ejecución del servicio.

Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

La adjudicación se hará POR EL UNICO ITEM SERVICIOS REPARACION DE CHILLER 80 TONS a favor del oferente que cumpla con documentación requerida y obtenga la mayor ponderación final combinada:

Evaluación técnica: 40 %

Evaluación financiera: 10%

Evacuación económica: 50 %

Según el detalle de evaluación definido en el punto 3.2

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaratoria de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "*Carta de Solicitud de Disponibilidad*", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los DCP.

4.6 Garantía de Fiel Cumplimiento

La Garantía de Fiel Cumplimiento será obligatoria a los fines de la presente contratación y deberá ser constituida 5 días hábiles después de la notificación de adjudicación y consistirá en una Póliza de Seguro correspondiente al 4% y 1% para MIPYME del monto adjudicado. La misma deberá estar vigente hasta 3 meses después de ser entregados los servicios.

4.7 Garantía de Vicios Ocultos

Al finalizar los trabajos, el Adjudicatario deberá constituir una garantía que consistirá en una, Póliza de Fianza, emitida por una entidad de reconocida solvencia en la República Dominicana por un monto equivalente al 5% del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir el servicio. Esta garantía deberá estar vigente por cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de entrega de la obra, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la obra.

4.8 Garantía del equipo

El tiempo de garantía será de mínimo 1 año. Si el equipo presentase algún problema durante el tiempo que está en garantía, la empresa suplidora se compromete a cambiarlo por otro nuevo, no se aceptarán reparaciones.

4.9 Recibido conforme del equipo

El recibido conforme y paso final se realiza 3 meses después de la instalación y puesta en operación de equipo

CONTRATO

Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía será contada a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en la declaración de aceptación de perfeccionamiento del contrato y el presente Pliego de Condiciones

Específicas; no obstante a ello, deberá suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagada por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un podrá modificar, disminuir o aumentar hasta el cincuenta por ciento (50%), del monto del Contrato original del servicio, siempre y cuando se mantenga el de la contratación cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público

5.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.9 Subcontratos

El Proveedor podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en este Pliego de Condiciones Específicas, con la previa autorización de la Entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar las tareas que subcontrataría y

las empresas que ejecutarían cada una de ellas; en el entendido, que El Proveedor será el único responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los Subcontratista, de sus empleados o trabajadores.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de un año, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5.2.2 Inicio de Ejecución

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Servicios entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la ejecución del Contrato, sustentado en el Plan de Trabajo y Cronograma de Entrega que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Obligaciones y Responsabilidades del Proveedor

6.1 Obligaciones del Contratista

Son obligaciones del Contratista:

- a) Emplear únicamente técnicos competentes y experimentados en sus especialidades respectivas, así como personal y jefes del equipo capaces para garantizar la debida ejecución del servicio.
- b) Emplear mano de obra especializada, semi-especializada y sin especializar que permita el cabal cumplimiento de todas sus obligaciones en virtud del Contrato con estricto cumplimiento de los plazos de ejecución.
- c) Garantizar la seguridad de las personas, los servicios y protección del medio ambiente.
- d) Proteger a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por el Proveedor, y su respectivo personal.
- e) Contratar todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, para la ejecución del servicio.

6.2 Responsabilidades del Contratista

El Contratista será responsable de:

- a) Cumplir las prestaciones por sí en todas las circunstancias, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del Contrato.
- b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se impartan por parte de la Entidad Contratante.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.

- d) No acceder a peticiones o amenazar de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- e) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del Contrato.

Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

7.2 Anexos

1. Modelo de Contrato de Ejecución de Servicios (SNCC.C.024)
2. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
4. Garantía de Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038), si procede.
5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
6. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045), si procede.
7. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048), si procede.
8. Experiencia como Contratista (SNCC.D.049)